CONTRATO No. 20261800024087

Señor:
CLARA INES MOSQUERA ASPRIELLA
C.C. No. 29.229.911
mosqueraasprillaclaraines@gmail.
com
3106309651

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN PÚBLICA MP-SP-MC-008-2026.

El Municipio de Popayán Cauca, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011, celebrándose un contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

OBJETO: Prestar los servicios profesionales brindando apoyo en la socialización y mejora de las actividades relacionadas con la actualización y homologación de la estratificación socioeconómica, de la secretaria de planeación, en el marco del proyecto "ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESTRATIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – VIGENCIA 2026"

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.900.000), IVA INCLUIDO (cuando aplique), dentro de los cuales se encuentran incluidos los costos directos e indirectos de esta contratación. Valor respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026.CEN.01.1445.

FORMA DE PAGO:
El Municipio de Popayán pagará a la CONTRATISTA el valor total del contrato por la suma de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.900.000), las cuales se pagarán de la siguiente forma:

Hasta cuatro (4) actas parciales, las cuales se cancelarán previa:

- Presentación del informe de actividades correspondiente al período ejecutado.

- Presentación de la cuenta de cobro y/o documento equivalente.

- Acta de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato.

- Acreditación de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), efectuados sobre una base mínima correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor mensual del contrato, conforme a la normatividad vigente aplicable a los contratos de prestación de servicios celebrados con personas naturales.

- No habrá lugar a pagos anticipados y los pagos se efectuarán de conformidad con los procedimientos internos de la Entidad y la disponibilidad presupuestal correspondiente

PARAGRAFO: Es preciso mencionar que el valor del proceso publicado en la plataforma Secop II fue por valor de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000),** sin embargo, la señora CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.229.911 expedida en Buenaventura, presentó la propuesta por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.900.000)** por lo que se hace necesario modificar la forma de pago contemplada en los estudios previos y en la invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se establece en cuatro (4) meses, contados a partir del inicio de la ejecución en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR: EL MUNICIPIO supervisará el cumplimiento del contrato a través de **VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN,** secretario de Planeación del municipio de Popayán o quien haga sus veces, quien tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de

la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación e Interventoría del Municipio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Popayán – Cauca, donde se hará la respectiva verificación por parte del supervisor.

GARANTÍA: De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en los procesos de contratación adelantados bajo la modalidad de mínima cuantía, la Entidad Estatal podrá prescindir de la exigencia de garantías, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la forma de pago y el nivel de riesgo asociado a la ejecución del contrato.

En el presente caso, no se exigirá la constitución de garantía alguna, teniendo en cuenta que:

A. El contrato corresponde a la modalidad de mínima cuantía.

B. El objeto contractual consiste en la prestación de servicios profesionales, sin manejo de recursos públicos ni administración de bienes de la entidad.

C. El pago se efectuará de manera mensual y vencida, previa ejecución efectiva de las actividades contratadas y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

D. El nivel de riesgo contractual es bajo y se encuentra adecuadamente mitigado mediante los mecanismos de supervisión y control previstos por la Entidad.

En consecuencia, el Municipio de Popayán, en ejercicio de su facultad discrecional reglada, exime al contratista de la constitución de garantías, sin perjuicio de la responsabilidad contractual, civil, fiscal, disciplinaria y penal a que haya lugar por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de Popayán, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de subcontratistas o dependientes.

RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN y EL CONTRATISTA.

CLAUSULA PENAL: En caso de declaratoria de incumplimiento (total o parcial), El Municipio de Popayán hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

MULTAS: En el contrato se pactarán las siguientes causales multas:

A. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo.

B. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de éste requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo.

C. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo.

D. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago.Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final.

E. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las

disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio.

F. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato.

CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago por mora o incumplimiento injustificado

CLAUSULAS EXCEPCIONALES. En el contrato a celebrar se pactarán expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral y de caducidad de conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993.

CESIÓN DEL CONTRATO Y SUB CONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA, EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso del Municipio de Popayán, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre el contratista y El Municipio de Popayán dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación. Para la liquidación se aplicará lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO. - Forman parte integral de este contrato y regirán en la ejecución del mismo los siguientes documentos: 1) Estudios previos e invitación pública, 2) Disponibilidad y Registro presupuestal, 3) Documentos habilitantes de la propuesta, 4) Propuesta económica del contratista, 5) Las comunicaciones y documentos que legalmente se requieran y actos administrativos o actas que se produzcan durante el desarrollo del contrato.

FIN DEL DOCUMENTO

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.17235106
Número del contrato	20261800024087
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales brindando apoyo en la socializacion y mejora de las actividades relacionadas con la actualizacion y homologacion de la estratificacion socioeconomica de la secretaria de planeacion en el marco del proyecto ACTUALIZACION DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESTRATIFICACION Y CLASIFICACION DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN VIGENCIA 2026
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	13/04/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	12/08/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	120 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí ○ No ●
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No ●
Obligaciones Pos Consumo	Sí ○ No ●
Reversión	Sí ○ No ●

Entidad Estatal

ALCALDÍA DE POPAYÁN

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

CLARA MOSQUERA

COLOMBIA, Popayán

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CLARA INES MOSQUERA* ***Fecha de aprobación:*** *1/04/2026 8:46:17 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*IVAN DARIO ARTURO PABON*	***Fecha de aprobación:***	*6/04/2026 5:58:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_9413119_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9413119_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Proceso de Contratación	Prestar los servicios profesionales brindando apoyo en la socializacion y mejora de las actividades relacionadas con la actualizacion y homologacion de la estratificacion socioeconomica, de la Secreta
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	15.900.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-10
	ACTA DE PAGO FINAL	Versión 10
		Página 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARIA DE PLANEACION	NUMERO DE RADICACION:	20261900527223
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN	FECHA DE RADICACION:	25-ago.-2026
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.006	
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA	c.c. - NIT:	29.229.911

En la fecha de radicacion de la presente acta, se reunieron en la SECRETARIA DE PLANEACION de la Alcaldia de Popayan, el Dr(a). VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFA ,Jefe de la unidad administrativa citada, el Dr(a) Victor Armando Martinez Perafan, Supervisor del contrato y el Contratista Clara Ines Mosquera Asprilla para determinar la fecha de la presente acta, como fecha de pago final del contrato (o convenio) No. 20261800024087, conforme a la informacion contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES

CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	20261800024087	PLAZO:	HASTA POR CUATRO (4) MESES	No(s). CONTRATO(S) ADIC. / OTROSÍ:	0	PLAZO TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	
FECHA DE SUSCRIPCION:	06-abr.-26	FECHA ACTA DE INICIO:	13-abr.-26	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROSÍ 1:	00-ene.-00	FECHA TERMINACION CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	00-ene.-00
VALOR DEL CONTRATO:	15.900.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN:	12-ago.-26	VR. TOTAL CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	0	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	2026.CEN.01.1445	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%	NUMERO(S) CDP:	0	NUMERO(S) RDP:	0
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026.CEN.0103127	FORMA DE PAGO:	Hsta cuatro (4) actas parciales	FORMA DE PAGO:			
No. RESOLUCION DE POLIZA:	0	SUPERVISOR:	VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN			No.Resolución póliza contr. adic.	0

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN LA SOCIALIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA ESTRATIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – VIGENCIA 2026"

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION

CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	16.000.000,00	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	0,00
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	15.900.000,00	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	0,00

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO

VR. CONTRATO PRINCIPAL:	15.900.000,00		
MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROSÍ:	0,00		
VR. TOTAL CONTRATADO:	**15.900.000,00**		
VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:	0,00		
VR. ANTICIPO:	0,00		
VR. PAGO ANTICIPADO:	0,00		
MAS: VR. NETO ACTAS ANTERIORES:	11.925.000,00		
MAS: VR. NETO ACTA DE PAGO Y LIQU.FINAL:	**3.975.000,00**		
MAS: SALDO POR PAGAR:	**0,00**		
SUMAS IGUALES:	**15.900.000,00**	**15.900.000,00**	<dif sumas iguales
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	**0,00**		
SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA:	**0,00**		

25 AGO 2026

4. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO O CONVENIO

Durante la ejecucion del contrato (o convenio), se llevaron a cabo las actividades que constan en los Informes de ejecucion contractual y Supervision suscritos por el contratista y el Supervisor, que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES

El funcionario(a) responsable del archivo de contratacion de la Oficina Juridica, hace constar y certifica que la carpeta correspondiente al presente contrato, se encuentra completa en cuanto a los documentos que debe contener a la fecha de la presente acta, por tanto, cumple con este requisito interno dentro del tramite del pago final

Funcionario(a) responsable archivo contratación

El Supervisor del contrato hace constar y certifica lo siguiente:

1. Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de pago final y demas actas y documentos que el Supervisor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.

2. Que verificó y recibio a entera satisfaccion el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio), mediante la ejecucion de las actividades que constan en los Informes de ejecucion contractual y Supervision, y sus respectivos anexos (si los tiene), **con la siguiente salvedad, observacion o aclaracion** (si existe, de lo contrario, escriba "no existe").

3. Que las polizas que amparan los riesgos del contrato (o convenio), se encuentran vigentes a la fecha de radicacion de la presente acta, incluyendo aquellas que, según el caso, avalan las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la extincion del contrato, conforme a lo establecido en la clausula respectiva del mismo.

4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) a cargo del mismo, conforme a la informacion que se registra en las actas de pago parcial o final que reposan en la carpeta respectiva.

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) y, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma entidad.

En consideracion a lo expuesto, el Supervisor del contrato declara que no existe mérito jurídico de agotar la instancia de declaratoria de incumplimiento del contrato (o convenio).

Las personas que a continuacion suscriben este documento, aprueban el pago final del contrato (o convenio) de la presente acta.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Fima Supervisor

CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA
Firma Contratista

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Firma Jefe de la SECRETARIA DE PLANEACION

PARA PAGO
TESORERÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Popayán, 2025-06-03 Radicación:20251800279241

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA,

C E R T I F I C A:

Que, **CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 29.229.911 expedida en Buenaventura, celebró con el Municipio de Popayán Nit. 891580006-4:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 20251800008477 DE 2025

Valor: $ 12.400.000
Plazo: Hasta el 31 de mayo de 2025

Fecha de inicio: 10-03-2025
Fecha final: 31-05-2025

Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA SISBÉN EN EL MARCO DEL PROYECTO "ACTUALIZACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACION CON DESTINO A LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ALCALDIA DE POPAYAN".

Actividades específicas:

1. Brindar apoyo a la secretaria de Planeación en el manejo del aplicativo SISBEN APP local en la realización de diferentes trámites solicitados por los usuarios de la fila preferencial, tales como modificaciones, inclusiones, retiros y nuevas encuestas.
2. Brindar apoyo a la secretaría de Planeación en las respuestas de las solicitudes allegadas a través de los diferentes canales de comunicación dispuestos para atención al usuario correo electrónico o solicitudes presenciales (físicas).
3. Brindar apoyo a la secretaria de Planeación en el diligenciamiento del formato dispuesto para registrar las solicitudes atendidas, el cual debe ser entregado todos los días al profesional encargado de consolidar la información.
4. Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en la realización de actividades sociales en campo de zona rural las cuales incluyen recepción de documentos en jornadas externas, ferias de servicios y demás actividades que sean programadas.
5. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a la Secretaría de Planeación en lo referente al ordenamiento territorial.

Popayán, 2025-06-03 Radicación:20251800279241

6. Brindar apoyo desde su área de conocimiento, en la asistencia y participación de las reuniones y comités técnicos, apoyando el levantamiento y proyección de las actas de reunión a las que se le convoque en el marco del objeto contractual.
7. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentren en la órbita general del mismo.

La presente certificación se expide de conformidad con la información registrada en las plataformas Secopl/ II y Orfeo y se firma en Popayán a los 2025-06-03

JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Tatiana Ruiz Castro
Revisó: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES)

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, CERTIFICADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

CERTIFICA:

Que **CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29229911 expedida en Buenaventura, suscribió con EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

PROCESO No. CD – 011– 2024
CONTRATO No. 20241100000113

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO A CARGO DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: enero 29 de 2024
FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO: enero 30 de 2024

TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: El plazo del contrato se establece a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el treinta (30) de noviembre de 2024.

VALOR DEL CONTRATO INICIAL: VEINTE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.500.000) IVA incluido

NOVEDADES:
ADICIONAL N° 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20241100000113, SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN Y CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA

VALOR CONTRATO ADICIONAL: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) IVA INCLUIDO.

TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: El plazo del contrato se establece a partir de la ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el treinta (30) de diciembre de 2024.

CUANTIA FINAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) IVA INCLUIDO.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en la realización y seguimiento a los Indicadores del proceso de comisiones establecidos con el área de Gestión de la Calidad de la Corporación.

2. Apoyar en la realización y seguimiento de la matriz de riesgos del proceso de comisiones establecidos en conjunto con el área de Gestión de la Calidad de la Corporación.

3. Realizar proyecciones y/o revisión de documentos, invitaciones, citaciones, orden del día, de las comisiones de la corporación.

4. Llevar una bitácora completa de los proyectos de acuerdos asignados a las Comisiones.

5. Realizar la revisión de la trazabilidad de los documentos radicados en el aplicativo ORFEO, hasta llegar al escaneo y archivo de los mismos en la bandeja Estados de radicación de la dependencia.

6. Asistir a las capacitaciones programadas por la Corporación.

7. Desarrollar las actividades de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, circunscribiéndose a una o varias actividades específicas, enmarcadas dentro del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Popayán el diecisiete (17) día del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

JOSE DANIEL VELASCO HOYOS
Secretario General
Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Jenny Alexandra Toro Rodríguez – Contratista Apoyo Tesorería y Presupuesto
Reviso: Sandra M. Ramírez Rengifo – Tesorera Pagadora
Aprobó: José Daniel Velasco Hoyos- Secretario Genera

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN, CERTIFICADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN – ICONTEC, BAJO LA NORMA ISO 9001:2015

CERTIFICA:

Que CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.229.911, expedida en Buenaventura, suscribió con EL CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN el siguiente Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

CONTRATO No. CD – 030 – 2021

OBJETO: REALIZAR DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN O DEPENDENCIA ALGUNA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL DE LA COMISIÓN PRIMERA DE PLANES, PROGRAMAS Y TIERRAS, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: febrero 26 de 2021.

FECHA FIRMA DEL ACTA DE INICIO: marzo 01 de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: julio 30 de 2021.

TÉRMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000).

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

1.- Apoyar las tareas propias de la Comisión.

2.- Proyección de documentos. 3.- Llevar una bitácora completa de los proyectos de acuerdos asignados a la Comisión e informar al Presidente de la Comisión del estado de los mismos.

4.- Elaborar actas de Comisión las cuales deberán contener una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas, y entregarlas al archivo central en original firmadas con sus respectivos audios.

5.- Servir de apoyo cuando se requiera en la transcripción de actas de Plenaria y demás comisiones. Como en la logística de las sesiones de plenaria. 6.- Realizar mensualmente la

trazabilidad de los documentos radicados en el aplicativo ORFEO, hasta llegar al archivo de los mismos en la bandeja Estados de radicación de la dependencia.

7.- Participar activamente en el desarrollo de capacitaciones programadas por la Corporación.

8.- Las demás que, de acuerdo a la idoneidad impartan el Presidente y/o Secretaria General.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para QUIEN INTERESE, en la Ciudad de Popayán a los seis (6) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

CLARIBEL AMPARO QUISOBONI
Secretaria General
Concejo Municipal de Popayán

Proyecto Rubiela Vidal Campo – Apoyo Procedimientos Tesorería y Presupuesto

EL INFANTE

LA SUSCRITA KAREN ZENAIDA BENJUMEA RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL DE ALMACEN Y VARIEDADES EL INFANTE
NIT: 1061785622-2

CERTIFICO QUE

Que la Señora **CLARA INES MOSQUERA** Identificada con la cedula de ciudadanía No 29.229.911de Buenaventura(Valle del cauca), laboro en el Almacén y variedades el INFANTE en el cargo de como AUXILIAR ADMINISTRATIVA ejecutando labores tales como, atención al cliente, surtido control y supervisión de inventarios, chequeo, recepción. Con contrato a término definido por un período de tiempo comprendido desde 02 de Febrero de 2018 hasta 2 de diciembre de 20148, en un horario de trabajo de Lunes a Viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 a 6:00 PM y sábados de 8:00 AM a 1:00 PM.
Distinguiéndose por su colaboración y responsabilidad puntualidad e integridad como ser humano y profesional.

Se expide en Popayán (Cauca) a los veinte tres (23) días del mes de enero del 2020

Cordialmente

KAREN ZENAIDA BENJUMEA RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.061.785.622
elinfantecorreo@hotmail.com

SG-2018 2

EI SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA Y DESARROLLO SOCIAL DE MERCADERES CAUCA

CERTIFICA A

Que la Doctora **CLARA INES MOSQUERA ASPRILLA** identificada con la cedula de ciudadanía **29.229.911** de Buenaventura-Valle del Cauca, laboró al Servicio de la Administración Municipal de Mercaderes Cauca, en el cargo de Apoyo Administrativo de la Oficina de Secretaria de Gobierno durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2019 y el 01 de diciembre de 2019, distinguiéndose por su cumplimiento y responsabilidad en las labores asignadas.

Para constancia de lo anterior se firma a los (26) días del mes de diciembre de 2019

ALEJANDRO QUINTERO PEREZ
Secretario de Gobierno Participación Comunitaria y Desarrollo Social de Mercaderes
Teléfono: 3225013654